



VISTO:

Que el año 2023 se cumplió 40 años ininterrumpidos de Democracia en la República Argentina.

CONSIDERANDO:

Que tras más de siete largos y trágicos años de Dictadura Cívico-Militar, el 30 de octubre de 1983, nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1983.

Que la Ley N° 26.323 establece el “día de la restauración de la democracia” en conmemoración de la fecha de recuperación del estado de derecho y de la finalización de la última dictadura cívico militar y con ella la violación sistemática de los derechos humanos.

Que el retorno a la democracia se obtuvo gracias al papel desempeñado por una gran parte de la sociedad civil, pero por sobre todo por el compromiso de los partidos políticos, el movimiento obrero, las organizaciones sociales y de derechos humanos, entre otros actores.

Que es necesario fortalecer los consensos democráticos, como garantía para dirimir los conflictos, bajo la protección del pleno estado de derecho, dando las discusiones políticas en los estratos y órdenes institucionales que corresponden.

Que el ex Presidente Raúl Ricardo Alfonsín ordenó la constitución de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas CONADEP, la cual elaboró y entregó al mandatario el informe NUNCA MÁS.

Que el ex Presidente Alfonsín propició y apoyó el juicio a las juntas militares, comenzando con el proceso histórico de memoria, verdad y justicia.

Que la ex Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner a instancias de homenajear y descubrir el busto del ex Presidente Alfonsín expresó: “es un homenaje a usted como persona, que llegó a Presidente de la República Argentina luego de una larga vida de militante y dirigente político, y esto, tiene un valor. El dedicarse con la vocación, con la pasión con la que usted ha abrazado la causa de sus ideas, de su partido, de su fidelidad al mismo, pero fundamentalmente a sus ideas. Pero además como Presidente usted es el símbolo del retorno a la democracia en la República Argentina.”

Que el 27 de julio de 1986 el entonces Presidente de la Nación Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, presidió los actos de conmemoración y celebración del Centenario de la creación del Partido de General Villegas, siendo el único presidente en ejercicio en visitar nuestra ciudad.



Que el Salón Dorado del Palacio Municipal es el espacio en el que se realizan los acuerdos y consensos que marcan el camino democrático de nuestra comunidad villeguense, haciendo necesario darle una verdadera identidad con el eje puesto en los valores de la República y la Democracia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION 02/24

ARTÍCULO 1º: Conmemorar la recuperación del Estado de Derecho y celebrar los 40 años ininterrumpidos de vida democrática.

ARTÍCULO 2º: Imponer el nombre de: “Salón Dorado: Dr. Raúl R. Alfonsín”, al actual Salón Dorado del Palacio Municipal.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de resoluciones, cúmplase y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIÚN DIAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.

CLAUDIA G. ESAIN
Presidente H.C.D.